tados Unidos (1) y dispersando al ejército. Esto hubiera sido muy cómodo para el gran patriota; pero no habría sido patriótico: eso, puede pensarlo el Sr. Bulnes, jamás Juárez.

XIII

Seamos francos la impresión penosísima que produce la lectura del libro del Sr. Bulnes no es contra Juárez; es contra el Sr. Bulnes.

El Sr. Bulnes juzga á Juárez como si hubiera nacido á la vida pública el año de 1861. ¿No conoce el Sr. Bulnes la vida anterior de Juárez? ¿No sabe quien hiriò de muerte al clero con la ley de 23 de Noviembre de 1855?

¿Còmo llamar el verdadero Juárez á una obra en la que se olvidan hechos importantisimos en la vida pública del gran Reformador?

Antes del 61 Juárez ha sido Gobernador de su Estado, diputado al Congreso Federal, Ministro de

(1) Bulnes pág. 277.

Justicia del General Alvarez, Magistrado de la Corte y Vicepresidente de la República.

Antes del 61 ha dado la ley de abolición de fueros, ha salvado la Constitución del golpe de estado de Comonfort, ha sostenido valientemente el régimen Republicano y ha contestado las excomuniones papales con las leyes de Reforma en Veracruz Ha abatido la soberbia diplomática en las aguas del Golfo.

¿Nada vale todo eso?

Los 54 años anteriores ¿no existen para el Sr. Bulnes, los olvida?

¿Es ese el modo de juzgar á un hombre público? No: á los hombres para juzgarlos hay que tener en cuenta todos sus actos, hay que hacerles un verdadero balance y en su vista ceñirles la corona de laurel que los glorifique, arrojarlos al inmenso monton de los ignorados ó condenarlos á nuestra eterna maldición y á nuestro eterno desprecio. Juárez, por excepción, puede resistir el juicio aislado en todos los actos de su vida; pero la justicia imponía al Sr. Bulnes la obligaciòn de estudiarlo en toda su carrera.

Llamar pues, el verdadero Juárez á su obra, es no sólo una mentira para explotar al público; sino una verdadera falsedad histórica.

* * *

Los hombres públicos ha dicho el Sr. Bulnes en elegantísima frase en ocasión solemne, valen por lo que perduran sus obras ¿cuál es la obra de Juárez?

La Reforma, la Independencia y la República.

¡La Reforma subsistió aun bajo el cetro de Maximiliano! la Independencia há subsistido y subsistirá, mientras viva el recuerdo de los héroes que nos legaron la Patria en que nacimos, y la República está consolidada para siempre.

Podrán los enemigos de Juárez calumniarlo, no podrán destruir su obra: el clero jamás volverá á tener los fueros que tenía, no podrá jamás resucitar á Maximiliano; y mientras la obra de Juárez viva, mientras tengamos patria, tengamos libertad de conciencia, y forma republicana, Juarez será símbolo del partido liberal, será su bandera, y su estátua se levantará pura y sin mancha en el corazòn de todos los liberales del mundo.

Indice

		Págs.
I.	La debilidad de Juárez y el Embajador Pacheco	8
II.	La debilidad de Juárez y el robo á la Legación inglesa	19
III.	La debilidad de Juárez y las Hermanas de la Caridad	25
IV.	La debilidad de Juárez y los bonos Jecker	37
V.	¿Juárez pudo evitar la intervención?	49
VI.	Juárez organizador de la defensa nacional	55
VII.	Juárez juguete de sus Ministros y del Parlamento	60
VIII.	La enagenación del territerio nacional	76
IX.	El convenio Romero-Schofield	108
X.	Juárez y Mr. Seward	117
XI.	La inactividad dé Juárez	121
XII.	Cargos pueriles	127
XIII.	Los enemigos de Juárez	128
XIV.	El móvil del Sr. Bulnes. La adulación	130
Conclusión		132